

Objetivo

Establecer los lineamientos generales y política de obligatorio cumplimiento para el manejo y la efectiva protección de los datos personales de los afiliados, aliados, contratistas y terceros, objeto de tratamiento por la Caja en su calidad de responsable o encargado de la información, en cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, Ley estatutaria 1266 de 2008, Ley estatutaria 2157 de 2021, Ley 2300 de 2023, Decreto 255 de 2022, Decreto 2952 de 2010, Decreto Unico Reglamentario 1074 de 2015 y el Decreto 1377 de 2013 para la protección de los datos personales y demás normas complementarias y pertinentes, política que será publicada para conocimiento de todos los Titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el desarrollo de las actividades de la Corporación.

De esta manera, la Corporación garantiza la protección de los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el Tratamiento de los Datos Personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, acceso y circulación restringida, seguridad, libertad, veracidad, transparencia y confidencialidad.

Alcance

Aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y controle **COMFENALCO ANTIOQUIA**, como responsable de los mismos, con domicilio en la Carrera 50 No. 53- 43 de Medellín, correo electrónico comentarios@comfenalcoantioquia.com y teléfono 511 31 33, <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/home/>.

Definiciones

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación, verbal o escrita, en la que el responsable del Tratamiento de la información le informa al Titular de los datos personales la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma en que podrá acceder a estas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales que suministre.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que serán objeto de Tratamiento.

BASE DE DATOS PERSONAL O DOMÉSTICA: Conjunto de datos personales que serán objeto de Tratamiento dentro del marco de la vida privada o familiar de las personas naturales.

CAUSAHABIENTE: Persona que es sucesora o heredera del Titular de la información a causa del fallecimiento de este.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada, o que pueda asociarse, a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Aquel que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO PÚBLICO: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas, entre otros; se consideran igualmente datos públicos los relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o de servidor público, entre otros.

DATO SEMIPRIVADO: Aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública. Su conocimiento o divulgación puede interesar no solo al Titular sino a un sector o grupo de personas o a la sociedad en general; tienen esta naturaleza los datos financieros, los crediticios, los relacionados con la actividad comercial o de servicios, entre otros.

DATO SENSIBLE: Es aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede propiciar discriminación; se entienden como sensibles los datos que revelen el origen étnico o racial, la orientación o filiación política, las convicciones y creencias religiosas o filosóficas, el estado de salud, la vida sexual, la información biométrica, la información familiar, la dirección de domicilio, y la pertenencia a sindicatos o a organizaciones sociales, de derechos humanos, promotoras de intereses de partidos políticos o que garanticen derechos y garantías de partidos políticos de oposición. Su Tratamiento está prohibido salvo en las excepciones previstas en las leyes.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. Puede darse el caso de que se tenga múltiples roles en el manejo de la información y ser al mismo tiempo responsable del Tratamiento, fuente de información o usuario.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Persona natural o jurídica que recibe o conoce datos personales del Titular, en virtud de una relación comercial, de servicio o de cualquier otra índole. Mediante autorización legal o del Titular puede transmitir o transferir estos datos a un responsable o encargado para su Tratamiento. Puede tener múltiples roles en el manejo de la información y ser al mismo tiempo responsable o encargado del Tratamiento.

HABEAS DATA: Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar los datos o la información que se hayan recogido sobre ella en un banco de datos o en archivos de entidades públicas y privadas.

OPERADOR DE INFORMACIÓN: Persona, entidad u organización que recibe información de la fuente de datos personales sobre varios Titulares, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del Titular de los datos. No es responsable por la calidad de los datos que le sean suministrados por la fuente salvo que este tenga la condición de fuente y operador de manera simultánea.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Personal natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos o el Tratamiento de los mismos. También puede ser fuente de información, encargado del Tratamiento o usuario.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales serán objeto de Tratamiento, es sujeto del derecho de hábeas data.

TRANSFERENCIA: Ocurre cuando la información de carácter personal bajo custodia de COMFENALCO ANTIOQUIA en calidad de responsable o encargado, se entrega o se le permite el acceso a un receptor que a su vez ostenta la calidad de responsable, se encuentra dentro o fuera del país y realiza tratamiento de los datos para desarrollar sus propias finalidades.

TRANSMISIÓN: Es el tratamiento mediante el cual la corporación en virtud de un vínculo contractual o una alianza comercial, en calidad de responsable, comunica información de carácter personal a un encargado, que está dentro o fuera del país, para que éste desarrolle una finalidad de la Caja.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

USUARIO: Persona natural o jurídica que, en los términos y circunstancias permitidas por la ley, puede acceder a la información personal, de uno o varios Titulares, que ha sido transferida o transmitida por el encargado siguiendo instrucciones del responsable. De acuerdo con el uso que le dé a los datos del Titular, puede transformarse en responsable o encargado del Tratamiento o fuente de información.

Lineamientos

COMFENALCO ANTIOQUIA es una Caja de Compensación Familiar que se rige por la Ley 21 de 1982¹ y demás normas que regulan el Sistema del Subsidio Familiar, y en consecuencia, es responsable del pago de la prestación social del subsidio familiar en dinero, especie y servicios a los trabajadores afiliados y sus familias, la ampliación de los servicios sociales a los afiliados facultativos y la aplicación de recursos en programas dirigidos a población vulnerable, mercadeo

¹ “Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones”

de servicios sociales complementarios y extensión de los beneficios a través de convenios suscritos con entidades privadas y públicas del orden regional, nacional e internacional.

Para el desarrollo de los planes y programas, y la correcta prestación de los servicios que se ofrecen, **COMFENALCO ANTIOQUIA** requiere de algunos datos personales de sus afiliados, aliados, empleados, contratistas, personas naturales o jurídicas vinculadas a través de cualquiera de las modalidades contractuales y los demás previstos en la normativa que tengan cualquier tipo de vínculo jurídico con la caja.

Es así como, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política y en la Ley 1581 de 2012, Ley estatutaria 1266 de 2008, Ley estatutaria 2157 de 2021, Ley 2300 de 2023, Decreto 255 de 2022, Decreto 2952 de 2010, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias y procedentes, **COMFENALCO ANTIOQUIA** publica la política de tratamiento de datos personales.

Los lineamientos que conforman esta política aplican para todos los procesos (internos/externos) y a las plataformas (servidores, portales web, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones) que manejan información personal de los Titulares y los diferentes canales dedicados a su atención, así como a sus representantes y administradores, afiliados, aliados, empleados, contratistas, personas naturales o jurídicas vinculadas a través de cualquiera de las modalidades contractuales y los demás previstos en la normativa, quienes también son responsables de implementar sus propios procedimientos en aras de dar cumplimiento a las políticas fijadas.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS POR COMFENALCO ANTIOQUIA

I. FINALIDADES

Los datos personales respecto de los cuales **COMFENALCO ANTIOQUIA** ostenta el carácter de responsable serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Gestionar las afiliaciones realizadas por las empresas, trabajadores y sus grupos familiares al Sistema de Compensación Familiar
2. Gestionar y pagar el subsidio familiar en dinero y en especie.
3. Prestar los servicios misionales de conformidad con la Ley: Comprende, en general, toda información indispensable para cumplir con nuestros contratos, la regulación y la normatividad vigente aplicable. La información será usada con la finalidad de ingresar su información a una Base de Datos, recolectar y tratar su información y la de sus representantes o empleados con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades: pago de obligaciones contractuales, reporte a entidades gubernamentales, entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran, soporte en procesos de auditoría externa e interna, gestión de pagos, controles para temas ambientales y seguridad y salud

- en el trabajo y cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación jurídica o contractual.
4. Fines comerciales: Suministrar información sobre ofertas, productos, actividades y oportunidades relacionadas con los servicios y productos que ofrece COMFENALCO ANTIOQUIA o ajustes en los mismos, correo electrónico, mensaje de texto, telefónico, whatsapp, correspondencia o cualquier otro medio.
 5. Realizar gestiones de cobranza. El Tratamiento de los Datos Personales se realizará para ejecutar actividades de cobranza, recaudo, consultas, verificaciones, control y habilitación de medios de pago. Así mismo, para adelantar el proceso de pagos a trabajadores, prestadores, proveedores, accionistas, contratistas, propietarios, arrendatarios y demás Titulares donde intervenga esta gestión. Dicho Tratamiento de datos personales, se efectuará de forma general para dar cumplimiento a las exigencias legales y comerciales de la relación laboral, de servicios o con clientes y el envío de cualquier tipo de correspondencia relacionada con dichas exigencias.
 6. Realizar encuestas para el cumplimiento de los objetivos de la Caja de compensación, evaluar la calidad del servicio y realizar estudios de mercado sobre hábitos de consumo y perfiles de afiliados y usuarios actuales o potenciales. Igualmente efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera a partir de los resultados del proveedor o aliado.
 7. Adelantar los procesos de selección del personal de COMFENALCO ANTIOQUIA, sus contratistas y proveedores.
 8. Suministrar información a terceros aliados de la caja, cuando resulte necesario para la ejecución, entrega o desarrollo de bienes o servicios propios o de los aliados. En todo caso el listado de aliados se mantendrá actualizado en la página web en el vínculo donde se encuentra publicada la política de tratamiento.
 9. Relacionamiento con públicos de interés: Comprende toda actividad orientada al manejo de las relaciones con accionistas, autoridades y comunidad en general, de conformidad con el marco jurídico vigente, en desarrollo de la gestión empresarial para el adecuado cumplimiento del objeto social.
 10. Fines legales: Comprende todo Tratamiento justificado por la necesidad de cumplir con los requisitos legales aplicables, como son el atender un requerimiento de una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones, o de autoridad judicial, o para proteger los derechos, la propiedad o la seguridad de la Compañía, la seguridad de nuestros colaboradores y el público en general, o la entrega de datos en casos de urgencia médica o sanitaria.
 11. Fines laborales: Comprende todo el Tratamiento de datos producto de las relaciones y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo, practicantes, pasantes y empleados temporales y en misión. COMFENALCO ANTIOQUIA en calidad de empleador y por mandato de la legislación laboral y los acuerdos convencionales debe contar con información personal de sus empleados incluyendo entregar su información a los fondos de empleados y fondos mutuos de inversión a los cuales ha autorizado para conocer la misma. Para materializar obligaciones laborales, COMFENALCO

ANTIOQUIA posee información y datos relacionados con la identificación del empleado, exámenes de vinculación, formación académica, experiencia laboral, dirección de domicilio, beneficiarios, salario, fondos de pensiones, cesantías, riesgos profesionales, caja de compensación, seguros de vida y accidentes, cuenta bancaria para el pago de los emolumentos provenientes de la relación de trabajo; afiliaciones a entes externos (fondos de empleados, sindicatos, convenios financieros y de servicios, entre otros) que voluntariamente el empleado ha solicitado y autoriza los descuentos o pagos directos a través de la nómina, para facilitar sus relaciones, previa existencia de acuerdos entre esos terceros y COMFENALCO ANTIOQUIA. La información señalada se reportará ante las entidades y autoridades nacionales y locales cuando así lo disponga un mandato legal. Los empleados podrán consultar la información personal que sobre ellos reposa en las Bases de Datos de COMFENALCO ANTIOQUIA, así como los derechos derivados del Tratamiento de su información, por medio de los canales internos dispuestos para tal fin.

Tratándose de excolaboradores, la Caja almacenará, aun después de finalizado el contrato, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación puedan llegar a prestarse, al igual que, proporcionar las certificaciones que sean solicitadas por el excolaborador o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

12. Fines de salud y seguridad en el trabajo: Hacer actividades de vigilancia epidemiológica enmarcadas en el programa de Salud y Seguridad en el Trabajo, incluyendo protocolos y políticas de seguridad asociadas con pandemias y emergencias de cualquier tipo, y todas las actividades inherentes a ejecutar la normatividad de salud ocupacional.
13. Fines de gestión de compras: El Tratamiento de los Datos Personales se adelantará para la solicitud de cotizaciones, selección de proveedores y desarrollar actividades de compra de bienes e insumos.
14. Fines relacionados con el comportamiento financiero, comercial, crediticio y del cumplimiento de obligaciones legales, incluyendo el conocer el estado de las operaciones (activas, pasivas o de cualquier naturaleza) o las que en el futuro llegue a celebrar el titular del dato con la Caja, con otras entidades financieras o comerciales, con cualquier agente o sujeto del mercado financiero, operador de información, administrador de bases de datos o cualquier otra entidad similar que en un futuro se establezca y que tenga por objeto cualquiera de las anteriores actividades.
15. Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros.
16. Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales. Esto incluye la consulta de sus datos en las listas internas de control, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, o la aplicable al caso concreto, así como el cumplimiento con estándares de ética e integridad establecidos por la Caja.

17. Tratamiento de datos personales por medio de inteligencia artificial: La Caja puede utilizar la inteligencia artificial para el tratamiento de datos personales de los titulares, de conformidad con lo preceptuado por la Ley, e implementando buenas prácticas para el uso adecuado de estas soluciones tecnológicas. El manejo de los datos personales por medio de la inteligencia artificial se realizará bajo los parámetros contenidos en la autorización para el tratamiento que otorga el titular, teniendo en cuenta el impacto a la privacidad que tendrá la utilización de las herramientas, e incluyendo instancias de supervisión humana cualificada para asegurar que el tratamiento se lleve a cabo de conformidad con las normas y políticas aplicables.

II. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN NUESTRAS BASES DE DATOS

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **COMFENALCO ANTIOQUIA** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COMFENALCO ANTIOQUIA** en su condición de Responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- Ser informado por **COMFENALCO ANTIOQUIA** previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y demás normas complementarias y pertinentes, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

III. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Son deberes de Comfenalco Antioquia, en caso de responsables del Tratamiento de datos, los siguientes:

- Cumplir con toda la normatividad legal vigente colombiana que dicte disposiciones para la protección de Datos Personales.
- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

IV. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Al Encargado del Tratamiento se le suministrará información personal de los Titulares que reposen en una base de datos y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Conocer esta política y darle aplicación en lo que les corresponda, a fin de garantizar al Titular el pleno y efectivo de sus derechos.

- Utilizar únicamente los Datos Personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran.
- Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular de los Datos Personales.
- Garantizar que la información objeto del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de información del Titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la solución de la solicitud.
- Tramitar oportunamente las consultas y reclamos formulados por los Titulares de los Datos Personales.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Aplicar el procedimiento exigido por la ley en caso de reclamaciones o de proceso administrativos o judiciales relacionados con el Tratamiento de Datos Personales de los Titulares, así como, cuando exista violación a los códigos de seguridad y exista riesgo en la administración de la información de los Titulares.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.
- Los demás consagrados en la ley.

IV. DATOS SENSIBLES

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

COMFENALCO ANTIOQUIA se compromete a proteger su privacidad durante el procesamiento de sus datos personales identificables y sensibles. Por lo tanto, en el evento que de manera expresa se autorice el uso de datos sensibles, **COMFENALCO ANTIOQUIA** se obliga a hacer

uso de estos de conformidad con las reglas establecidas en la ley, la cual, prohíbe su tratamiento, con excepción de los siguientes casos:

- Cuando el Titular otorga su consentimiento.
- Cuando el Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- Cuando el Tratamiento es efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad.
- Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, en este último caso deben adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El Dato Personal sometido a Tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. La Compañía mantendrá la información bajo estas características siempre y cuando el Titular informe oportunamente sus novedades.

V. DATOS PERSONALES DE LOS MENORES DE EDAD

En **COMFENALCO ANTIOQUIA** la información y datos personales de los niños, niñas y adolescentes es tratada de forma estrictamente confidencial con respeto de sus derechos fundamentales y en estricta observancia de sus intereses superiores.

Los datos personales de los menores de edad son utilizados por **COMFENALCO ANTIOQUIA** garantizando que en todo caso se utilizan para su óptimo desarrollo respetando el interés superior del menor conforme al objeto social de **COMFENALCO ANTIOQUIA** y a sus planes y programas relacionados con el régimen del subsidio familiar, obligaciones de ley y los servicios sociales complementarios.

Para efectos de lo anterior, en cualquier caso, la autorización para el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes deberá ser otorgada por su representante legal.

Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el Tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el Tratamiento de éstos “(...) siempre y cuando el fin que se persiga con dicho Tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes(...)”.

VI. EXCEPCIONES

La ley exceptúa del régimen de protección:

- Los archivos y las bases de datos pertenecientes al ámbito personal o doméstico.
- Los que tienen por finalidad la seguridad y la defensa nacionales, la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Los que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- Los de información periodística y otros contenidos editoriales
- Los regulados por la Ley 79 de 1993 (sobre censos de población y vivienda).

VII. AUTORIZACIÓN PREVIA

COMFENALCO ANTIOQUIA realiza el Tratamiento de Datos Personales y deberá obtener la autorización por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web, o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del Titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.

De conformidad con la normativa vigente y mediante la implementación de medios seguros, la Caja podrá transferir los datos a terceros, otras entidades afiliadas de COMFENALCO ANTIOQUIA, en caso de una fusión, adquisición, venta de activos de la Caja o transición del servicio a otra Compañía siempre y cuando se cuente con la autorización expresa e inequívoca del Titular de dicho dato.

Los datos personales se obtienen cuando son proporcionados directamente de manera presencial, escrita o digital.

Cualquier autorización para el Tratamiento de Datos Personales en donde COMFENALCO ANTIOQUIA actúe como Responsable o Encargada del Tratamiento deberá contener por lo menos lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales, finalidad de este, período de almacenamiento de la información.
- El carácter facultativo de la autorización relativa a Datos Sensibles y de menores de edad.
- Los derechos que le asisten al Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de COMFENALCO ANTIOQUIA.

- La autorización para el Tratamiento de Datos Sensibles deberá obtenerse de manera expresa de forma que contenga además de los requisitos anteriores lo siguiente: a). Informe al Titular que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento. b). Informe al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de este.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de Tratamiento de la información, COMFENALCO ANTI, a través del aviso de privacidad darán a conocer al Titular la información relativa a la existencia de la política de Tratamiento de datos personales, la forma de acceder a esta, la finalidad del mismo, los datos de contacto de la Compañía, los canales dispuestos por la misma para que los Titulares de la información ejerzan los derechos previstos en la presente política. Así mismo, contendrán los derechos que le asisten al Titular, los mecanismos dispuestos por el Responsable del Tratamiento para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente, cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUEJAS Y RECLAMOS

Los titulares de la información tienen derecho a acceder a sus datos personales y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

- Correo electrónico comentarios@comfenalcoantioquia.com.
- Formulario contáctanos: Es un formulario que diligencia el usuario con unos campos específicos, que se encuentra en nuestra página web.
- Buzón de sugerencias.
- Telefónico (Contact Center Área Metropolitana 444 71 10, y en el resto del departamento al 01 8000 427111).
- Presencial en nuestras sedes o unidades de servicios.

El detalle de todos nuestros canales podrá encontrarlos en nuestra página web <https://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/canales-de-atencion>

Estos canales podrán ser utilizados por titulares de información o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:**

El titular de la información podrá consultar de forma gratuita sus datos personales al menos una vez cada mes calendario. Para conocer los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de **COMFENALCO ANTIOQUIA**, el titular de la información podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer a través de cualquiera de los canales arriba señalados.

En la solicitud deberá incluirse la siguiente información:

- Número de identificación del Titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Petición sobre el dato
- Dirección de notificaciones
- Anexos que desee incorporar para sustentar la petición
- Firma y cédula

La petición será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho termino, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- **Reclamos:**

Quando el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **COMFENALCO ANTIOQUIA**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Los derechos de rectificación, actualización o supresión o revocatoria del consentimiento únicamente se podrán ejercer por: a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad; b) Su representante, previa acreditación de la representación y c) Por estipulación a favor de otro o para otro.

Quando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por **COMFENALCO ANTIOQUIA** indicados en el aparte siguiente del presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta;
2. Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización;
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta;
4. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la petición resulta incompleta, COMFENALCO ANTIOQUIA requerirán al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de esta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la petición. Una vez recibida la petición completa, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la petición sea decidida.

IX. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LA PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS

En Comfenalco Antioquia cuando se reciba una solicitud relacionada con la consulta, actualización de datos, revocatoria de la autorización o cualquier otra manifestación relacionada con el tratamiento de los datos personales, será atendida por el Oficial de datos, adscrito al Departamento de Gobierno y Sostenibilidad Corporativa.

X. GENERALIDADES

- Los Datos Personales solo serán tratados por aquellos funcionarios de COMFENALCO ANTIOQUIA que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades, o por los Encargados.
- COMFENALCO ANTIOQUIA no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el Titular.
- Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por COMFENALCO ANTIOQUIA como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y COMFENALCO ANTIOQUIA haya finalizado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo tratados de acuerdo con lo dispuesto por esta política y las medidas de seguridad de la información.
- Las políticas establecidas por COMFENALCO ANTIOQUIA respecto al Tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigencia y tendrán efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por COMFENALCO ANTIOQUIA para que los Titulares conozcan la política de Tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.
- COMFENALCO ANTIOQUIA divulgarán con sus empleados, contratistas y terceros encargados del Tratamiento las obligaciones que tienen en relación con el Tratamiento de Datos Personales
- COMFENALCO ANTIOQUIA no realizará transferencia de información relacionada con Datos Personales a países que no cuenten con los niveles adecuados de protección de datos, de acuerdo con los estándares que estén fijados en la misma COMFENALCO ANTIOQUIA.
- COMFENALCO ANTIOQUIA registrarán las Bases de Datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD. en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, siempre y cuando cumpla con los topes y requerimientos establecidos en la Ley y el decreto 090 del 18 de enero de 2018 y demás normas concordantes y pertinentes.
- El departamento de Gobierno y Sostenibilidad de COMFENALCO ANTIOQUIA es la responsable de coordinar y liderar el modelo para gestionar la seguridad de la información de la organización, dentro de este modelo se incorpora la gestión de ciberseguridad articulando de manera integral los elementos que la componen y que son liderados desde un enfoque

especializado por el área de Tecnología e Informática. El alcance de este modelo de gestión abarca la seguridad de los Datos Personales de los Titulares, promoviendo y monitoreando el cumplimiento de los estándares, lineamientos y procedimientos de seguridad, los cuales se encuentran debidamente definidos dentro de la política y demás documentación asociada al subsistema de gestión de seguridad de la información.

- En el desarrollo de eventos y actividades que se lleven a cabo, con previa autorización, COMFENALCO ANTIOQUIA podrán realizar capturas de imágenes por medio de cámara fotográficas o filmadoras o cualquier otro medio, con el propósito de conservar registros o memorias de la actividad realizada y emplearlas para campañas y pautas publicitarias en redes sociales, en su sitio web o cualquier otro medio de difusión que permita promover la empresa y los servicios que esta ofrece.
- De igual forma, en el desarrollo de la actividad laboral, con previa autorización, los empleados de COMFENALCO ANTIOQUIA podrán ser capturados en imágenes y vídeos, solo con fines laborales que permitan el buen desarrollo del objeto social para la verificación de cumplimiento de jornada laboral y campañas de la Caja. La información personal contenida en las imágenes será tratada conforme a los principios y reglas definidos en esta política y en la normatividad vigente sobre protección de Datos Personales, destinándola exclusivamente para las finalidades que sean informadas y autorizadas por su Titular.
- En desarrollo de esta Política y las disposiciones internas para el manejo adecuado de datos personales, la Caja velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales, laborales o alianzas, adecuen sus conductas al régimen de protección de datos personales en Colombia. En atención a lo anterior, la Caja, sin perjuicio de toda la documentación, modelos y medios previstos para la solicitud de la autorización para el tratamiento, los avisos de privacidad, registros y coberturas contractuales y/o legales, podrá solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política y en el régimen de protección de datos personales.

En este sentido, la Caja podrá solicitar a terceros y/o encargados que acrediten de manera previa, durante o de forma posterior a la relación que los vincule, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales. De tal forma que se podrá solicitar una revisión y supervisión de forma eventual o periódica, del cumplimiento de los requisitos legales y/o contractuales, mediante evidencias o soportes de la gestión realizada, realizar visitas a las instalaciones del tercero, entre otras actividades que podrán coordinarse para validar el cumplimiento.

La política de tratamiento de la información contenida en el presente documento entra en vigencia a partir de su publicación.

XI. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos estarán vigentes mientras se requiera su utilización acorde con la finalidad para la cual fue creada. La información de los Titulares de los datos que sea almacenada en dichas bases se tratará conforme a la autorización otorgada, salvo revocatoria del Titular de los datos. Conforme a la norma que regula la materia, la revocatoria no procederá mientras haya una obligación legal o contractual de por medio.

Documentos relacionados

- GCO-PR 378- Captura y almacenamiento autorización de datos personales
- GCO-PR- 308 Control de registro de incidentes de seguridad de la información
- GCO-PR-74 Gestión de solicitudes y reclamos de datos personales
- GCO-PR-377 Tratamiento de la información personal
- GCO-FM-309 Plantilla de aviso de privacidad de datos personales
- GCO-IN-75 Instructivo de registro, actualización y reporte de novedades en el registro nacional de bases de datos – RNBD

Referencias normativas

- Ley 1581 de 2012
- Ley estatutaria 1266 de 2008
- Ley estatutaria 2157 de 2021
- Ley 2300 de 2023
- Decreto 255 de 2022
- Decreto 2952 de 2010
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015
- Decreto 1377 de 2013

Medición y Esquema de consecuencias

El incumplimiento a esta política habilitará escalamiento al área de Gestión Laboral con el objetivo de realizar proceso disciplinario correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

Anexar la ficha de los indicadores que miden el cumplimiento de la política operativa y como va ser el esquema de consecuencias al no cumplimiento de este.

Control de Documentación

CARGOS QUE DEBEN APLICAR EL DOCUMENTO	NOTIFICACIÓN quienes deban conocer y cumplir el documento	FORMACIÓN Aquellos responsables en aplicar y ejecutar
Todos los Colaboradores	X	
Sistema Líder	X	
Líderes de los procesos que administran bases de datos personales		X
Colaboradores que realicen tratamiento de datos personales		X

